

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Expte.: 27/2024

Habiéndose recibido la documentación previa a la adjudicación aportada en el procedimiento abierto convocado para la licitación de las obras del servicio de acciones puntuales, inspección, reparación y mejora de la accesibilidad en infraestructuras e instalaciones del acerado y del espacio público en el término municipal de Sevilla y, una vez analizada la misma se considera insuficiente para la acreditación de los requisitos previos, por lo que se le requiere **POR ÚLTIMA VEZ** para que, en el plazo improrrogable de **CINCO días hábiles, a contar desde el envío del presente requerimiento**, aporte la siguiente documentación:

- **Impuesto sobre Actividades Económicas.** Justificante de poder ejercer la actividad en el Municipio de Sevilla, a la vista de que los documentos aportados de estar al corriente del Impuesto de Actividades Económicas, son emitidos por el Ayuntamiento de Málaga y en ellos se recoge un recargo provincial, dado que en el Modelo 840 de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, existen varias casillas para marcar dependiendo de los distintos tipos de Clase de cuota (Municipal, Nacional o Provincial).

De conformidad a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Presentada la documentación requerida, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la misma, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito.  
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero

3720 CONSERVACION, ASFALTO Y CONSTRUCCION, S.A. (CONACON)  
CALLE FLAUTA MAGICA, 2  
29006 MALAGA

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	Y4PFX0h1MDYlrbEpiLuiUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	27/06/2024 08:27:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y4PFX0h1MDYlrbEpiLuiUQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y4PFX0h1MDYlrbEpiLuiUQ==</a>		

